



y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, a las doce y cincuenta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

De la Rosa

~~Boix~~

Boix

~~Barrero~~

Barrero

Barrero

Barrero

~~Barrero~~

Barrero

El Secretario int.

~~Barrero~~

N.º 3.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, Sr. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, proceda remirse de nuevo, en segunda, al próximo día once de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

462



alcalde.

D. Rafael de la Rosa

El Secretario int.

n.º 4. -

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cinco minutos del dia once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Marquez, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de alcalde, D. Miguel de Blauyer Bull, D. Francisco Izquierdo Maya, D. Gabriel Tous Orriols, D. Gabriel Benmayor Cuenca, D. Antonio Cirerol Bernal, D. Mario Sarder Andreu, D. Paulino Baulieu Andreu, D. Pedro Cabrer Godiny, D. Julio Borrado Torres, el Interventor de Fondos D. Pedro Ferra S. de Yarabito y asistidos de mi, el infrascripto secretario interno, y siendo ya las doce horas y veinte y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, de dia cuatro de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

3.3.4.

se acuerda inclusion en Registro M. de Solares, fincas situas en calles Cabo Ferrer Lureda, 22; M. Santedreu, 13 y 13 bis; y Fatima, 22; Lou, 14.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:

1. - "Incluir en el Registro Municipal de Fincas e Inmuebles de Calificación Forzosa la finca situada en la calle Cabo Ferrer Lureda con el numero 22 de la calle Cabo Ferrer Lureda de esta Ciudad, de resultados del expediente tramitado en instancia de D. Juan Torres Torres, en nombre propio y en representacion de D. Juan Carbonell Salom y D. Antonia y D. Catalina Torres Torres, las cual